

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 01 de agosto de 2023

DECRETO N° 111/23

VISTO: La nota presentada por la Directora Interina del Jardín de Infantes de la Escuela General San Martín donde solicita un aporte económico con el fin de adquirir un Televisor para el Jardín;

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo Municipal considera este tipo de colaboración teniendo en cuenta que es una herramienta pedagógica importante para trabajar con los alumnos, y por ello, decide hacer lugar a mencionado requerimiento.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

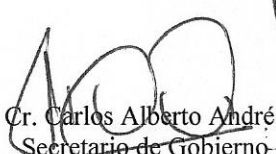
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º) OTÓRGUESE un Subsidio de **PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00)** al Jardín de Infantes de la Escuela General San Martín de nuestra ciudad, de acuerdo a visto y considerando precedente.-

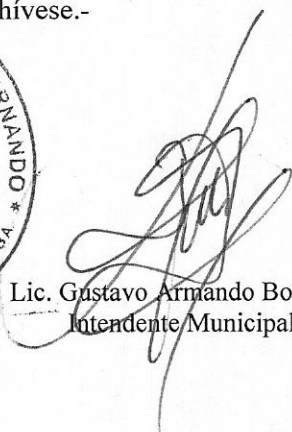
ARTÍCULO 2º) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias originadas por la aplicación del presente Decreto a la Partida: 1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios.-

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal